



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:17042805

Tribunal: CCC - JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 25 -
SECRETARÍA NRO. 161

Expediente: CCC 1938/2025 - IMPUTADO: FORTI, YESICA s/EXTORSION
DAMNIFICADO: PARODI, RODRIGO NAZARENO

Destino: 60000001875 - ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Motivo: Por intermedio del presente se envia oficio de estilo a su conocimiento.
Saludos cordiales.



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL NRO. 25



Buenos Aires, 21 de enero de 2025.

Al Sr. Director del ENACOM.

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En el marco de la causa n° 1.938/25 caratulada "Forti, Yesica s/extorsión..." del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 25 a mi cargo, Secretaría n° 161 (sito en Talcahuano 550, piso 5°, oficina 5.006 de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorr25.sec161@pjn.gov.ar) con el fin de hacerle saber que en el día de ayer, se ordenó el bloqueo del perfil @parodirodrigo5 y del link <https://www.instagram.com/parodirodrigo5?igsh=MWdkeDVxNWhqMTJneA==>, ello, con el objeto que comunique a las principales ISP del país, Cámaras y Federaciones de Cooperativas que agrupan a los ISP (vgr. FECOSUR, Cámara Informática y Comunicaciones de la Rep Arg., ATVC, CABASE, etc.) con el fin de que arbitren los medios necesarios para que se impida el acceso a todo contenido de naturaleza difamatoria o desacreditante referida a Rodrigo Nazareno Parodi publicado en el perfil y link antes mencionado.

Sin más, saludo a Ud.

Muy atentamente.

Fabiana E. Palmaghini

Fuesa

María Eugenia Basso

Secretaria



